

Urbes y Estados

EDITORA: Milén Mérida
COEDITORA: Rosalía Lara

estados@eleconomista.com.mx
Tel.: Tel.: 5326-5454 ext: 2159

Renuncia presidente de Ciudad Creativa.

Mauricio Navarro fue cuestionado en su desempeño dentro del fideicomiso de la CCD. **LEA MÁS** eleconomista.mx/estados

Blindan a Fonatur contra futuras demandas. LEA MÁS eleconomista.mx/estados

Piden a la STPS mediar en aumento salarial de VW. LEA MÁS eleconomista.mx/estados

PARA EL PRÓXIMO AÑO

Estados deberán devolver a la Federación \$10,000 millones

De acuerdo con Hacienda, la devolución se hará si las participaciones siguen a la alza

Yolanda Morales y Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

SI CONTINÚA la tendencia positiva que trae la recaudación de impuestos en lo que resta del año, las entidades federativas y municipios tendrán que devolver a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los 10,000 millones de pesos que recibieron del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativa (FEIEF), coincidieron funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela, la dependencia transfirió este monto a las haciendas locales en la segunda semana de abril, ante la caída observada en las participaciones durante el primer trimestre.

Pero como se recuperaron las participaciones debido a la recaudación de impuestos, matizó aparte la titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, Marcela Andrade, podría esperarse que continúe la tendencia en lo que resta del año.

Esto significaría que las entidades y municipios tendrían que reembolsar a la SHCP los recursos depositados por concepto del FEIEF, una vez que reciban las participaciones del año 2016, esto en enero próximo, precisó Andrade.

En conferencia de prensa al término del seminario sobre la responsabilidad hacendaria y el manejo de deuda que organizó la calificadora Fitch Ratings, la funcionaria informó que entre enero y mayo de este año, las participaciones tienen 9,000 millones de pesos más de lo programado.

Esto es un récord positivo en 3%, comentó Andrade, que de mantenerse en lo que resta del 2016, llevaría a las entidades federativas y municipios a devolver los recursos entregados por el concepto del fondo de estabilización.

“Traemos de manera acumulada un récord positivo que si subsiste, y está dentro de lo programado, se tendría que devolver el recurso”, enfatizó la funcionaria.

EL PROCESO

El FEIEF es el principal fondo de respaldo para las entidades federativas, el cual actúa cuando se presenta una caída pronunciada en las participaciones, que son su primordial fuente de ingresos.

De enero a mayo del presente año se han recuperado las participaciones con el incremento en la recaudación de impuestos.

De cumplirse la previsión de la funcionaria, se repetirá la experiencia del año 2013, que obligó a las entidades a reembolsar a la federación, con cargo al FEIEF, los recursos otorgados.

FONDEO GARANTIZADO

En su presentación, la funcionaria, explicó que la aplicación de la Ley de Disciplina Hacendaria favorecerá las condiciones de financiamiento y servicio de deuda para las entidades y municipios.

Según lo previsto en la Ley, las entidades contarán con un aval federal en la contratación de deuda y el pago de intereses, como el que actualmente tiene el Gobierno de la Ciudad de México, siempre que hayan celebrado un convenio con Hacienda, estén al corriente de sus obligaciones y demuestren sanidad financiera.

De ser así el caso, mostró la funcionaria, podría irse reduciendo el pago por el servicio de la deuda considerando una contratación a tasas mucho más competitivas por el aval federal.

“Hicimos un ejercicio muy simple en el que se aplica la tasa que paga la Ciudad de México, a ciertos estados y vimos que se iría reduciendo el servicio de la deuda considerando que pudieran contratar a

SE RECUPERA

En abril de 2016, la recaudación de impuestos registró un crecimiento de doble dígito.



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE: STAFF

Ley de Disciplina Financiera presionará a los municipios

Mario Calixto y Judith Santiago
EL ECONOMISTA

AL CIERRE del primer trimestre del 2016, la deuda acumulada de los municipios sumó 47,530 millones de pesos lo que representa 12% de las obligaciones financieras de las entidades, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“En cinco años, la deuda de municipios se ha incrementado 146 por ciento. Este es un dato alarmante y, junto con el gobierno federal tenemos que poner un alto a esto”, refirió Eleazar García, presidente municipal de Pachuca, Hidalgo, y copresidente de la Conferencia Nacional

de Municipios de México (Conamm), al participar en el Foro “Fortaleciendo la responsabilidad hacendaria y el manejo de deuda pública”, realizado por Fitch Ratings.

El nivel de deuda que han alcanzado los municipios pone en entredicho la capacidad de los mismos para acatar la Ley de Disciplina Financiera, pues puede generar una presión importante en los municipios, en especial en los pequeños, para que cumplan el plazo establecido por la legislación. Además, en los cambios de sistemas siempre se tiene curva de aprendizaje bastante alta, dijo Juan Partida, tesorero municipal de Guadalajara, Jalisco.

Fitch Ratings opinó, a través de un comunicado, que la regulación en materia de disciplina fortalece el marco institucional de los gobiernos locales y regionales en México. “No obstante, ello dependerá de la capacidad de las mismas para incorporar las disposiciones nuevas”.

La deuda emitida podría tener grandes beneficios. Isidro López, presidente municipal de Saltillo, Coahuila, comentó que es indispensable que las obligaciones tengan un sentido social y un enfoque de inversión productiva. “Entre más genere beneficio para la población se convierte en un círculo virtuoso”.

estados@eleconomista.com.mx

esas mismas tasas”, afirmó Marcela Andrade.

Ejemplificó el caso de Nuevo León, que en un plazo de cuatro años estima una reducción de 300,000 millones de pesos en el pago de interés de la deuda.

Lo mismo sucedería para entidades como Veracruz y Quintana

Roo, que tendrían una reducción menor pero también importante en el pago de intereses, aseguró la funcionaria.

Marcela Andrade reconoció que hay entidades federativas para quienes el aval federal no significará un apoyo sustancial porque sus deudas contratadas se encuentran

en muy buenos términos.

Sin embargo, el apoyo sustancial del aval federal tendrá un impacto determinante en la reducción de la deuda ya contratada, ya sea para financiarla o para pagar intereses de otras entidades, lo que será un estímulo, consideró.

estados@eleconomista.com.mx